

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL**

Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** entregó el 27 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	578,274.00	0.00	578,274.00	584,595.00	584,595.00	101.09
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,212,359.00	0.00	1,212,359.00	745,782.00	745,782.00	61.52
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 1,790,633.00	\$ 0.00	\$ 1,790,633.00	\$ 1,330,377.00	\$ 1,330,377.00	74.30

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Materiales y Suministros	419,608.00	0.00	419,608.00	396,946.00	312,872.00	94.60
Servicios Generales	658,325.00	0.00	658,325.00	376,470.00	357,019.00	57.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	634,625.00	0.00	634,625.00	615,254.00	532,004.00	96.95
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,076.00	0.00	78,076.00	35,328.00	35,328.00	45.25
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 1,790,634.00	\$ 0.00	\$ 1,790,634.00	\$ 1,423,998.00	\$ 1,237,223.00	79.52

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,330,377.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,790,633.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **74.30%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, la recaudación mayor obedece a un incremento en la captación de recursos por parte del estacionamiento y por la venta de alimentos en las escuelas por parte de la Coordinación de Asistencia Alimentaria; en cuanto al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el devengo menor obedece a una disminución en el pago de proveedores por la implementación de nuevas estrategias por parte del área de compras, para conseguir los materiales que se solicitan por las diferentes coordinaciones. (*Figura 1*)

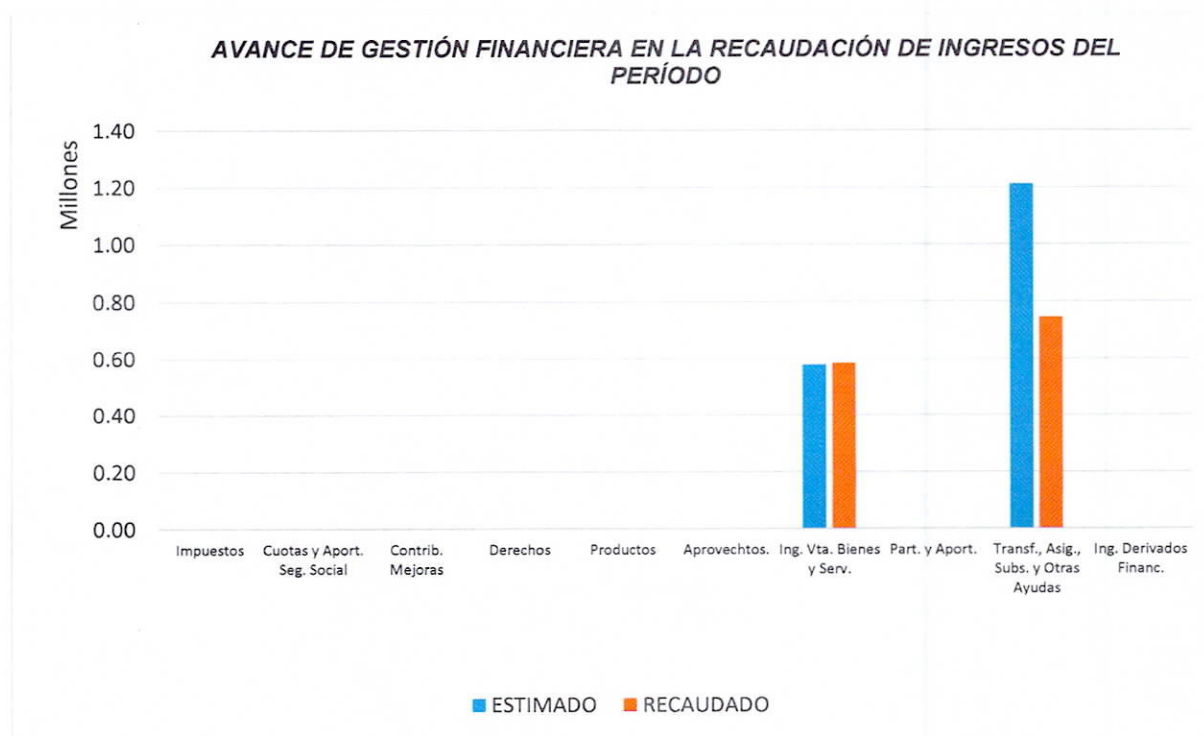


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,423,998.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,790,634.00**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **79.52%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al capítulo de Materiales y Suministros, el devengo menor se debe a que se han realizado traspasos entre partidas (acción aplicada en todos los capítulos del gasto), habiendo aquellas en las que no se gastó lo programado como Materiales de Administración, Materias Primas, Combustibles, entre otros, y otras en las que se aplicó más de lo programado, como son Alimentos y Refacciones y Herramientas, debido a un incremento de niños en las escuelas a las que se les proporciona alimentos y a las reparaciones y mantenimiento de equipos en el Centro DIF, respectivamente; en cuanto al capítulo de Servicios Generales, el devengo menor se debe a partidas que no se consumieron en su totalidad en el período, como son los Servicios Básicos, Servicios de Comunicación, entre otros, ya que no se utilizaron de manera constante, y otras en las que se aplicó más de lo programado, como son los Servicios de Arrendamiento y Servicios Profesionales, ya que la renta de automóviles para la presidencia del DIF y la renta de copiadoras y otros equipos de impresión, no estaban contemplados dentro de los gastos de este período; y en cuanto al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el devengo menor se debe a partidas que no se han consumido en su totalidad, ya que se han buscado soluciones para no generar un gasto mayor a lo presupuestado.

(Figura 2)

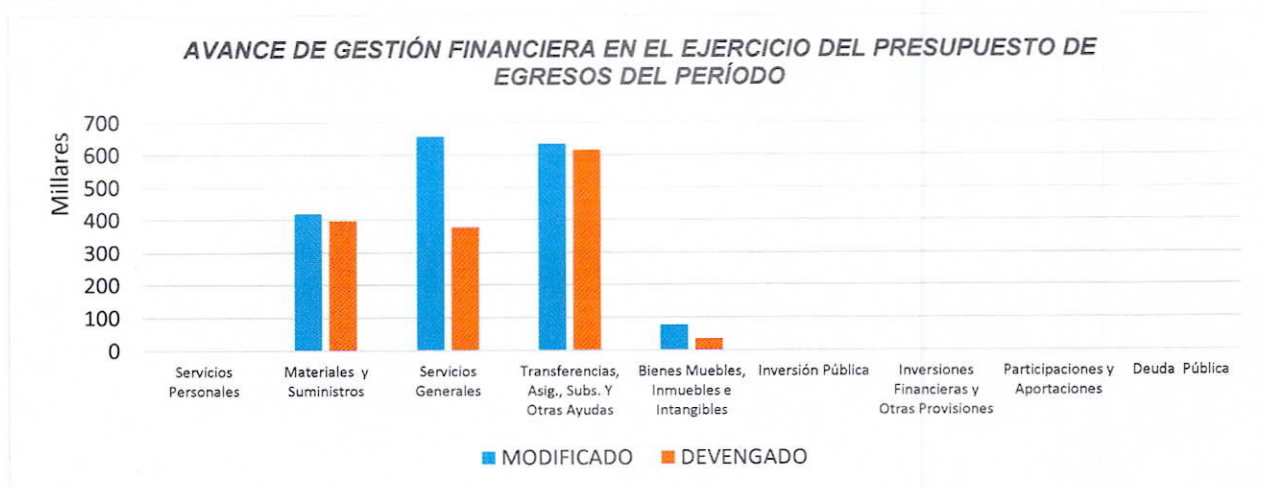


Figura 2

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo al Presupuesto de Egresos 2018 entregado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, el ente cuenta con un presupuesto de \$7,162,531.41.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** envía una nota aclaratoria donde indica que actualmente se está trabajando con la integración de la MIR, por lo que para este período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 presenta el siguiente avance:

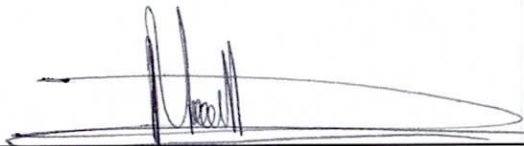
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
Valora tu vida		4000	899	22.40%	
Taller para padres		3000	971	32.36%	
Desayunos y almuerzos escolares		600	300	50%	

Se le solicitará al ente la MIR y sus alcances para el próximo trimestre.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

